

ACTA DE COMPROMISO ENTRE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GOBIERNO NACIONAL

En Nueva Loja, de la Provincia de Sucumbíos, a los 20 días del mes de agosto de 2019, comparecen en representación de la Asamblea Provincial de Sucumbíos, las autoridades y representantes de la Sociedad Civil, y, en representación del Gobierno Nacional, las autoridades que suscriben al pie de este documento, con el objeto de celebrar la presente Acta de Compromiso.

PRIMERO. ANTECEDENTES.-

Que, el 11 de agosto de 2019, se constituyó Asamblea Provincial de Sucumbíos, integrada por el señor Prefecto, Alcaldes, Presidentes de los GAD Parroquiales Rurales, Concejales, y diferentes líderes y lideresas de la Provincia Sucumbíos y sociedad civil en general, ante la falta de respuesta por las múltiples necesidades insatisfechas de las personas, pueblos y nacionalidades de esta jurisdicción provincial, elaborando un Manifiesto Provincial y acta de necesidades. Ante lo cual se requirió al Gobierno Nacional, que a través de sus máximas autoridades, acudan a la provincia a fin de dar respuesta a las mismas. Hecho ocurrido el día de hoy y fruto del cual es la presente acta.

SEGUNDO. COMPROMISOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y LA ASAMBLEA PROVINCIAL

1. RESPECTO DEL PUNTO UNO DEL MANIFIESTO

REGLAMENTOS A LA LEY AMAZONICA; Y, DESARROLLO FRONTERIZO

- a. El 03 de septiembre de 2019 se socializará en la ciudad de Nueva Loja el Reglamento a la Ley Orgánica para Planificación de la Circunscripción Territorial Amazónica.
- b. Hasta el 15 de septiembre de 2019 será publicado este Reglamento en el Registro Oficial.

- c. Hasta el 15 de septiembre de 2019 se socializará en la ciudad de Nueva Loja el Reglamento a la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo.
- d. Hasta el 30 de septiembre de 2019 será publicado este Reglamento en el Registro Oficial.

2. RESPECTO A LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL EN SUCUCUMBIOS.

- a. La Senescyt garantiza que no es necesario Decreto Ejecutivo para la designación del ente promotor y que ellos ya han asumido esa responsabilidad y las obligaciones que ello conlleva legalmente para la elaboración de la Propuesta Técnico Académica a fin de posibilitar la creación de la Universidad.
- b. La Junta Promotora constituida para este efecto, se instalará el 27 de agosto de 2019 en la Senecyt, para elaborar una Hoja de Ruta y en 6 meses garantice que esté finalizada la propuesta técnica académica (11 expedientes) con los informes técnicos favorables para ser analizados y aprobados por el CES y ser presentado ante la Asamblea Nacional a fin de que sea aprobada la Ley de Creación de la Universidad Estatal de Sucumbíos. Excepcionalmente y en caso de fuerza mayor debidamente justificado por la Junta Promotora, este plazo podría ser ampliado
- c. Se incluirá en la proforma presupuestaria del año 2020 conforme a la Ley, los recursos necesarios para financiar los estudios técnicos para la creación de la Universidad de Sucumbios.

3. DEVOLUCION DEL IVA Y ASIGNACIONES POR LA LEY AMAZONICA A GADS LOCALES

- a. Hasta el 02 de septiembre de 2019 se acreditarán en las cuentas de cada GAD de la provincia de Sucumbíos los valores pendientes de devolución por concepto de IVA Devengado, Riego y Drenaje, correspondiente al año 2018 y 2019.
- b. Los fondos de la Ley Amazónica se transfieren de manera automática por el Banco Central en cumplimiento del art. 61 de la Ley Amazónica.

4. VIALIDAD

- a. Via Interoceánica (puente Lumbaqui-Julio Andrade)
 - Desde el día de hoy ingresa maquinaria pesada del Ministerio de Transporte para habilitar y dar mantenimiento adecuado a

esta vía, con un presupuesto designado ya de 10 millones de dólares por la situación de emergencia.

- Se incluirá en la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal de 2020, la partida presupuestaria para financiar la construcción del primer tramo de 20 kilómetros de esta vía, de los 80 kilómetros pendientes de asfaltado.
 - Compromiso de incluir las partidas presupuestarias necesarias para completar los tramos faltantes en años subsiguientes, 2021, 2022, 2023.
- b. Baeza-Nueva Loja
- Ya está asignado un presupuesto del Ministerio de Transporte de 30 millones de dólares para habilitar y adecuar la vía, con inicio de acciones inmediata.
- c. Nueva Loja-Putumayo (Pto El Carmen)
- Ya está asignado un presupuesto de 5 millones de dólares para mantenimiento y adecuación inmediata de la vía.
- d. Nueva Loja-Shushufindi
- Ya está asignado un presupuesto de 1 millón ochocientos mil dólares para el rebacheo y adecuación de la vía, con inicio de acciones inmediata, el mismo que iniciaran el día miércoles 21 de agosto del 2019.
- e. Presupuesto para el estudio de una vía de 4 carriles (Primer Orden) Baeza-Nueva Loja, con su respectiva partida presupuestaria para su posterior construcción.
Sobre este punto el gobierno nacional mediante el Ministerio de Transporte y Obras Publicas se compromete a incluir una partida en la Proforma Presupuestaria del ejercicio fiscal 2020, que permita contratar los estudios de factibilidad de la vía de 4 carriles Baeza-Nueva Loja, y comprometer su ejecución en el presupuesto del año 2021, conforme lo determinen los estudios contratados, procurando que su inicio preferentemente se dé desde Nueva Loja.
- f. Los puentes que se construirá en la provincia de Sucumbios según detalle del Ministro de Transporte y Obras Publicas son los siguientes: Norte, Sector la Victoria, Rio la Quilindaña, Rio Eno, Rio Shushufindi, con el presupuesto 2020.

5. AUDITORIA Y GARANTIA QUE LAS EMPRESAS MINERAS Y PETROLERAS CUYA ACTIVIDAD SE DESARROLLA EN

SUCUMBIOS HAYAN FIJADO SU DOMICILIO TRIBUTARIO EN SUCUMBIOS (ART. 3 G. EN CONCORDANCIA CON DISPOSICION TRANSITORIA 14 DE LA LOPICTEA)

- a. El Consejo de Planificación Amazónico a través del Servicio de Rentas Internas exigirá y velará el cumplimiento de lo establecido Disposición Transitoria Décima Cuarta de la Ley Amazónica, para que las empresas privadas, públicas y mixtas fijen su domicilio tributario en la provincia de Sucumbíos, dentro del plazo de 30 días, hasta el 20 de septiembre del 2019.

6. CONSIDERAR A LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE SUCUMBIOS CONTINUAR ADQUIRIENDO LOS COMBUSTIBLES DENTRO DE LA CUANTIA DOMESTICA Y NO MIGRAR AL CATASTRO INDUSTRIAL

- a. El Gobierno Nacional (específicamente Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables) se compromete en 30 días con la ARCH a establecer una excepción para que los GADS parroquiales rurales de la provincia de Sucumbios no tengan que emigrar al catastro industrial, hasta el 20 de septiembre del 2019.

7. SOBRE LA ACUMULACION DEL FONDO COMUN AMAZONICO

Se informa que se ha creado la cuenta de acumulación para el ingreso correspondiente del fondo común amazónico.

El Consejo de Planificación Amazónico se compromete a que el pleno del mismo, otorgue una ampliación de plazo para la presentación de los proyectos, incluirá la capacitación técnica que brindará este organismo a los GAD's Parroquiales Rurales de Sucumbios para la presentación de proyectos

8. CREACION DE SERCOP EN SUCUMBIOS


Compromiso con Alex Hurtado el 3 de Septiembre se buscara el mecanismo adecuado para la impletacion de esa oficina en la provincia.


9. MESAS DE TRABAJO

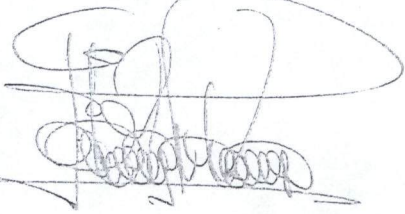
Las mesas de trabajo iniciarán con el respectivo seguimiento en coordinación con la Gobernación de Sucumbios, desde el 26 de agosto del 2019, en los que se tratarán los temas de que han sido planteados en el punto septimo del acta de la Asamblea Provincial.

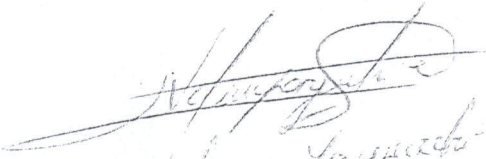
Las partes aprueban y ratifican este documento de compromisos, en la ciudad Nueva Loja, a los 20 días del mes de agosto de 2019, fecha desde la cual corren los plazos establecidos en la presente acta. Y el Gobierno

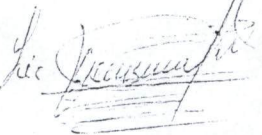
Nacional, a través de las autoridades firmantes, se compromete a participar en una reunión de trabajo de este nivel institucional, para evaluar el cumplimiento de los compromisos suscritos en un plazo de 120 días en esta misma localidad.



TOLUCA
GADPC PDCATOLCA

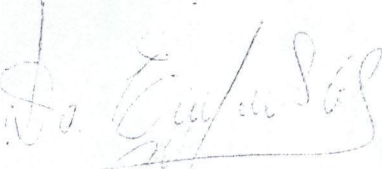

SILVIO CUEVEDA
ALCALDE DE CASILLAS



C.Z. 04012001-9
Henry Mejía
ALCALDE SUCUMBAZOS.



Nelson Yaguado
ALCALDE CUYABENO
2100053624

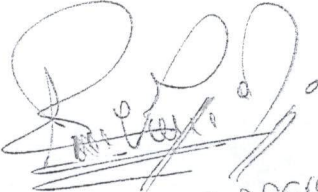

Nº C. 150021136-4
segundo distrito
ALCALDE PUTUMAYO



Explicaciones Juntas
19.661159-3
Alcalde de San Sebastián


06-2100256540
Gladys Carbo
VICEALCALDE


Aracelia Franco Paz
210014036-3
Alcalde de San Antonio


Blasillo Tinoco
Presidente Guagoparis
210051204-8


HENRICO CORDERO
SECRETARIO CIVIL
21000406657


Sociedad Guagoparis
CI 170720010-9
ALCALDE COCATZABO

~~Handwritten scribbles~~

~~ADDRESS~~
MER

~~Handwritten scribbles~~

~~Handwritten scribbles~~
via ...

~~Handwritten scribbles~~

Ab. Archis Medus P.

Handwritten scribble

Handwritten scribble

EXITE TO CITE

Handwritten signature

Handwritten scribbles